



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de mayo del 2001  
No. 91

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO: Con el que se concede al Licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, titular de la Notaría Pública Número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable y se nombra al Licenciado José Ausencio Favila Fraire, Notario Interino de dicha Notaría.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1810 y 1818.

## SECCION CUARTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta, se designó al licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, notario titular de la Notaría Pública número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán, México.
- II. Que mediante escrito de fecha cuatro de abril del presente año, el licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, titular de la Notaría Pública número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.

- III. Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado y en atención a que el licenciado José Ausencio Favila Fraire obtuvo la calidad de aspirante a notario, publicada en la "Gaceta del Gobierno" de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, por lo que es procedente nombrarlo notario interino.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, titular de la Notaría Pública número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado José Ausencio Favila Fraire, notario interino de la Notaría Pública número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.

- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese al licenciado José Ausencio Favila Fraire, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 474/2001, JUAN PALMAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.00, 1.00 y 20.00 m con calle Cedros, al sur: 25.00 m con Cayetano Palmas Mendoza, al oriente: 45.00 y 31.00 m con Cayetano Palmas Mendoza, al poniente: 60.00 m con Cayetano Palmas Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1810.-7, 10 y 15 mayo.

Exp. 472/2001, MAGDALENA VERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.50 m con Gerónimo Rangel Villa, al sur: 27.50 m con Elsa Bernabe Alvarez, al oriente: 16.00 m con vereda nacional, al poniente: 16.00 m con Cleófas Vázquez Martínez. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1810.-7, 10 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 249/01, JUAN CARLOS PEREZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Andaro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 19.60 m con Julia Albino, al sur: 20.00 m con José Albino, al oriente: 10.50 m con Julia Albino, al poniente: 8.80 m con camino comunal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.

Exp. 248/01, MARIBEL LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del barrio de Andaro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 13.25 m con Leogibilda Gardia Bajonero, al oriente: 22.60 m con Moisés Garduño García, al poniente: 26.20 m con Grupo de A.A. Superficie aproximada de 289.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.

Exp. 247/01, JUAN LUIS GUTIERREZ DEL MAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 24.11, 4.93 y 16.00 m con Juana Esperanza Alva Hernández, al sur: 42.26 m con Eligia del Mazo Reyes, al oriente: 19.73 m con Juana Esperanza Alva Hernández, al poniente: 16.04 m con carretera Temascalcingo a Acambay. Superficie aproximada de 763.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.

Exp. 246/01, CATALINA MONROY BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera de San Juan de los Jarros, denominado Rancho los Pinos, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino a Santa Cruz Bombatevi, al sur: 11.00 m con Rubén Vázquez Miranda, al oriente: 19.00 m con Francisco Treviño, al poniente: 20.00 m con Atilano Vázquez Ruis. Superficie aproximada de 253.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1929/2001, MARIA DEL CARMEN BENITEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 36.90 m linda con barranca, sur: 36.90 m linda con Antonio Benitez Nuñez, oriente: 20.00 m linda con Arturo Martínez Olvera, poniente: 20.00 m linda con Concepción Cuevas Bonilla. Superficie aproximada de: 738.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 06 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.

Exp. 1928/2001, GUILLERMO BENITEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 20.20 m linda con Alberto Benitez Alva, sur: 20.20 m linda con calle Texcocoac, oriente: 29.32 m linda con Juana Benitez Alva, poniente: 29.32 m linda con Antonio Benitez Alva Superficie aproximada de: 592.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 06 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1818.-7, 10 y 15 mayo.